Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CONCENTA Y SIETE.

En Toledo a treze dias del mes de sep.e de
mil y seis.tos y ochenta y siete años se juntaron el
concejo Just.a y Regim.to de esta ciu.d en las alhuyas
del como lo an de uso y costumbre de segun
tar para tratar y conferir las cosas tocan
tes y pertenecientes a su mag.d y en utilidad
de los vs.os de esta ciu.d conviene a saver los S.res
D. Andres de Mora Ferrer y D. Ju.o M.z Zarabia
alcaldes ordinarios de esta ciu.d por su mag.d
D. Pedro Yañez Canovas alferez mayor
D. M.l Gelfey Gerardo
D. Ju.o Muñoz Polo
D. Ginés Muñoz Alagarin
D. Ju.o M.z Gil Venero
D. Luis Atanasio Mora Ferrer fiel ex.or
y D. Andres Carlos de Ibarra todos regi
dores y capitulares de este concejo y estan
do asi juntos como concejo y en forma
de la acordaron lo sig.te
~~Digeron que por quanto en las~~
y estando en este estado entro en este ayun
tam.to D. Andres de Mora Ferrer el moço
y prosiguiendo en este ayuntam.to digeron
que por quanto en las quentas que se le torna
ron a Martin Lopez Tesorero que fue de los
reales servicios [illegible] y alcaba
las de esta ciu.d por lo que toca a el cabeçon
este presente año y por dhas quentas consta
dio en data por memorial jurado
nueve mill trecientos y sesenta y qua
tro r.s y quatro m.s que estan de vien
do diferentes vs.os de esta ciu.d de los efe
tos y rentas contenidos en dho
memorial acordaron se cobre